



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS

## COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

#### ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL TUPO DE LA LEY N° 29230 Y EL TUPO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

#### PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-MDL-LEY N° 29230

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Lajas – Chota – Cajamarca, siendo las 09:10 horas del día Martes 26 de Abril del 2022, se reunió el Comité Especial – Ley N° 29230, designado mediante Acuerdo de Concejo 010-2021-MDL, cuyos Miembros Titulares, ING. JHONAR DREINER TOLENTINO SALINAS con DNI N° 44258474, LIC. ADM. LUZMERY SILVA GONZALES con DNI N° 70755781, ABOG. HUGO HERNAN PEREZ BUSTAMANTE con DNI N° 27391410, para la **Evaluación y Calificación de Propuestas** presentada por el postor a través del **SOBRE N° 01: PROPUESTA TECNICA (folios: 330) y SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONOMICA (Folios: 02)**, para la selección de la Entidad Privada Supervisora, que será la responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2535612	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SAN ANTONIO DE PADUA, DEL DISTRITO DE LAJAS - PROVINCIA DE CHOTA -DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

En presencia de los miembros del Comité Especial, y conforme a lo establecido en el Calendario del Proceso de Selección de la Convocatoria, se da inicio al procedimiento de Evaluación y Calificación de Propuestas, del ÚNICO postor quien presentó su expresión de interés al presente proceso de selección, para lo cual se deja constancia que de acuerdo con lo previsto con las bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-MDL-LEY N° 29230, el postor presentó de manera virtual (vía correo electrónico Mesa de Partes Virtual de la Municipalidad Distrital de Lajas: [info@munilajas.gob.pe](mailto:info@munilajas.gob.pe)), las propuestas a través de los **SOBRE N° 01: PROPUESTA TÉCNICA (330 folios), SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA (con 02 folios)**, cumpliendo con lo requerido en las bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-MDL-LEY N° 29230), se da inicio al procedimiento de evaluación y calificación de propuestas del ÚNICO de la siguiente manera:

ING. JHONAR DREINER TOLENTINO  
SALINAS

LIC. ADM. LUZMERY SILVA  
GONZALES

ABOG. HUGO HERNAN PEREZ  
BUSTAMANTE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS

## COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### 1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01: PROPUESTA TECNICA

Calificación de la **PROPUESTA TÉCNICA: SOBRE 01.**

#### **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

Nombre del Postor: **SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y  
EJECUCION PERU SRL. RUC Nro. 20496180420**

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Si Cumple / No cumple
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta.</li></ul> <p>En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Promesa de Consorcio con firmas legalizadas<sup>5</sup>, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Formato N° 6)</b></li></ul> <p>La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p>	Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos.	<b>SI CUMPLE</b>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Consultoría de obras en <b>Edificaciones y Afines – Categoría A ó Superior</b></li></ul>	Registro Nacional de Proveedores RNP	<b>SI CUMPLE</b>

N°	Capacidad Técnica y Profesional	Acreditación	Si Cumple / No cumple
<b>EQUIPAMIENTO:</b>			
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Equipo de Computo</li><li>Impresora Multifuncional Formato A4.</li></ul>	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.	<b>SI CUMPLE</b>
<b>INFRAESTRUCTURA:</b>			

ING. JHONAR DREINER TOLENTINO  
SALINAS

LIC. ADM. LUZMERY SILVA  
GONZALES

ABOG. HUGO HERNAN PEREZ  
BUSTAMANTE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS

## COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con oficina en la ciudad de Cajamarca.</li> </ul>	<p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO</b>			
<b>JEFE DEL PROYECTO</b>			
1	<p><b>INGENIERO CIVIL 0</b> <b>ARQUITECTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia Simple de TITULO PROFESIONAL Y DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li> <li>Sustentar Como Mínimo (02) Participaciones como Jefe de Proyecto o Como Proyectista en obras de Infraestructura Educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</li> </ul> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los <b>Formatos N° 11 y N° 12</b> referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA</b>			
1	<p><b>ARQUITECTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia Simple de TITULO PROFESIONAL Y DIPLOMA DE COLEGIATURA.</li> <li>Sustentar Como Mínimo (02) Participaciones como Proyectista en la Elaboración de Expedientes Técnicos en Obras de Infraestructura Educativa.</li> </ul> <p>Asimismo deberá Sustentar Como Mínimo (01) Participación como Especialista en Arquitectura en la Elaboración de Expedientes Técnicos en Obras de Infraestructura Educativa, Elaborado Bajo la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</li> </ul> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los <b>Formatos N° 11 y N° 12</b> referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto. Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.</p>	<b>SI CUMPLE</b>

**ING. JHONAR DREINER TOLENTINO SALINAS**

**LIC. ADM. LUZMERY SILVA GONZALES**

**ABOG. HUGO HERNAN PEREZ BUSTAMANTE**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS

## COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

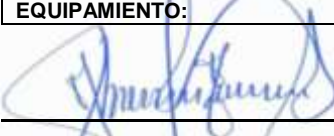
	Modalidad de Obra por Impuestos.		
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>			
1	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) vez el Monto Asignado, para Supervisión de Expediente Técnico, en la contratación de servicios de consultoría para la Supervisión de la Elaboración de Expedientes Técnico de Infraestructura Educativa, en la modalidad Obra por Impuestos, durante los últimos (03) años, a la fecha de la presentación de ofertas.	Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago, Boucher de depósito, o Constancias de Prestación del Servicio o cualquier otro documento que acredite documental y fehacientemente, correspondientes a un máximo de un (01) servicio y/o contratación.	<b>SI CUMPLE</b>


### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### DE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

Nombre del Postor: **SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y EJECUCION PERU SRL.** RUC Nro. 20496180420

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Si Cumple / No cumple
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta.</li> </ul> <p>En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promesa de Consorcio con firmas legalizadas<sup>5</sup>, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Formato N° 6)</b></li> </ul> <p>La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p>	Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos.	<b>SI CUMPLE</b>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultoría de obras en <b>Edificaciones y Afines - Categoría A ó Superior</b></li> </ul>	Registro Nacional de Proveedores RNP	<b>SI CUMPLE</b>
N°	Capacidad Técnica y Profesional	Acreditación	Si Cumple / No cumple
<b>EQUIPAMIENTO:</b>			

  
**ING. JHONAR DREINER TOLENTINO SALINAS**

  
**LIC. ADM. LUZMERY SILVA GONZALES**

  
**ABOG. HUGO HERNAN PEREZ BUSTAMANTE**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS

## COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de Computo</li> <li>Impresora Multifuncional Formato A4.</li> </ul>	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.	<b>SI CUMPLE</b>
<b>INFRAESTRUCTURA:</b>			
1	Contar con oficina propia en la ciudad de Cajamarca.	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión (autorización de licencia de funcionamiento), el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.	<b>SI CUMPLE</b>
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE – OBLIGATORIO</b>			
<b>JEFE DE SUPERVISION</b>			
1	<b>INGENIERO CIVIL 0</b> <b>ARQUITECTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia Simple de TITULO PROFESIONAL Y DIPLOMA DE COLEGIATURA; Su permanencia en obra será el 100%.</li> <li>Sustentar Como Mínimo (03) Obras de haberse desempeñado como Supervisor, y/o Inspector y/o Residente en Obras de infraestructura Educativa,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</li> </ul> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los <b>Formatos N° 11 y N° 12</b> referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>ESPECIALISTA ARQUITECTURA</b>			
1	<b>ARQUITECTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia Simple de TITULO PROFESIONAL Y DIPLOMA DE COLEGIATURA; Su permanencia en obra será el 10%.</li> <li>Sustentar Como Mínimo (02) Obras de haberse desempeñado como Supervisor, y/o Inspector y/o Residente en Obras de infraestructura Educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</li> </ul> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los <b>Formatos N° 11</b></p>	<b>SI CUMPLE</b>

ING. JHONAR DREINER TOLENTINO  
SALINAS

LIC. ADM. LUZMERY SILVA  
GONZALES

ABOG. HUGO HERNAN PEREZ  
BUSTAMANTE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS

## COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	<p>Asimismo deberá Sustentar Como Mínimo (01) Participación como Supervisor en Obras de Infraestructura Educativa Ejecutado Bajo la Modalidad de Obra por Impuestos.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</li> </ul> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los <b>Formatos N° 11 y N° 12</b> referidos al personal clave propuesto para la Ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.</p>	<p><b>y N° 12</b> referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto. Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.</p>	
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>			
1	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Tres (03) veces el monto designado para Supervisión de la Ejecución de la Obra, por la contratación de servicios de consultoría en la Supervisión de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos Cinco (05) años, a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Para este efecto, se consideran Servicios de Consultoría de Obra Similares, a los Servicios de Supervisión de Mejoramiento y/o Rehabilitación o la combinación de las mismas de obras de Infraestructura Educativa.</p>	<p>Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago, Boucher de depósito, o Constancias de Prestación del Servicio o acta de entrega de obra o cualquier otro documento que acredite documental y fehacientemente, correspondientes a un máximo de cuatro (04) servicios y/o contrataciones.</p>	<b>SI CUMPLE</b>

**ING. JHONAR DREINER TOLENTINO SALINAS**

**LIC. ADM. LUZMERY SILVA GONZALES**

**ABOG. HUGO HERNAN PEREZ BUSTAMANTE**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS

## COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION (SE ADJUNTA ANEXO 01)

Nombre del Postor: **SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y EJECUCION PERU SRL.** RUC Nro. 20496180420

#### FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION - SUPERVISIÓN DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

PROPUESTA TECNICA	100	Puntos
PROPUESTA ECONOMICA	100	Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>Puntos</b>

#### FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION - SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

PROPUESTA TECNICA	100	Puntos
PROPUESTA ECONOMICA	100	Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>Puntos</b>

Obteniendo un puntaje Total de **100 PUNTOS** en la Evaluación Técnica.

Por lo que se accede a la Etapa de Calificación de la Propuesta Económica: Sobre 02.

Acto seguido, se procedió a la evaluación del **SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA**

#### 2. CONTENIDO DEL SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

La Empresa, **SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y EJECUCION PERU SRL.** RUC Nro. 20496180420, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-MDC-LEY N° 29230, en presentar su propuesta económica de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
<b>S/ 56,017.16</b> (Cincuenta y Seis Mil Diecisiete con 16/100 Soles)	<b>S/ 56,017.16</b> (Cincuenta y Seis Mil Diecisiete con 16/100 Soles)	<b>100 %</b>

ING. JHONAR DREINER TOLENTINO  
SALINAS

LIC. ADM. LUZMERY SILVA  
GONZALES

ABOG. HUGO HERNAN PEREZ  
BUSTAMANTE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS

## COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **S/ 56,017.16 (Cincuenta y Seis Mil Diecisiete con 16/100 Soles)**, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de **S/ 56,017.16 (Cincuenta y Seis Mil Diecisiete con 16/100 Soles)**, aplicando la fórmula de las bases del proceso de selección obtuvo un puntaje de 100 puntos en la evaluación de la propuesta económica

Acto seguido, se procede a los resultados de la evaluación:

### RESULTADO DE LA EVALUACION:

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS (Puntaje Total/Ponderaciones)
	POSTOR: SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y EJECUCION PERU SRL.
<b>SOBRE 01: PROPUESTA TECNICA</b>	100.00
<b>SOBRE 02: PROPUESTA ECONOMICA</b>	100.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100.00</b>

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial, y basándose en el principio de presunción de veracidad, se concluye que la empresa **SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y EJECUCION PERU SRL.** con RUC Nro. 20496180420, ha obtenido un Puntaje Total de **100.00 PUNTOS** en la calificación de propuestas, por lo que se le otorga la buena pro, respecto al PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-MDL-LEY N° 29230

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dió por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:45 horas.

Atentamente,

ING. JHONAR DREINER TOLENTINO  
SALINAS

LIC. ADM. LUZMERY SILVA  
GONZALES

ABOG. HUGO HERNAN PEREZ  
BUSTAMANTE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS

## COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### ANEXO 01

#### FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION - SUPERVISIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION								TOTAL
		METODOLOGIA		CALIFICACIONES						
		PRESENTA	PUNTAJE	FORMACIÓN ACADÉMICA		CAPACITACION		EXPERIENCIA		
				INGENIERO JEFE DE PROYECTO	PUNTAJE	INGENIERO JEFE DE PROYECTO	PUNTAJE	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	PUNTAJE	
1	SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y EJECUCION PERU SRL	SI	40	DIPLOMA DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	20	PARTICIPACION EN 3 DIPLOMADOS	20	MAS DE 4 PARTICIPACIONES EN ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	20	100

PROPUESTA TECNICA	100 puntos
PROPUESTA ECONOMICA	100 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

#### FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION								TOTAL
		METODOLOGIA		CALIFICACIONES						
		PRESENTA	PUNTAJE	FORMACIÓN ACADÉMICA		CAPACITACION		EXPERIENCIA		
				INGENIERO JEFE DE SUPERVISIÓN	PUNTAJE	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	PUNTAJE	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	PUNTAJE	
1	SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y EJECUCION PERU SRL	SI	40	DIPLOMA EN RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	20	ACREDITA CAPACITACION MAS DE 1050 HORAS	20	ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE MAS DE 3 PARTICIPACIONES	20	100

PROPUESTA TECNICA	100 puntos
PROPUESTA ECONOMICA	100 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>100 puntos</b>
----------------------	-------------------

ING. JHONAR DREINER TOLENTINO  
SALINAS

LIC. ADM. LUZMERY SILVA  
GONZALES

ABOG. HUGO HERNAN PEREZ  
BUSTAMANTE